



Dirección de Información y Estadística

Calle 57 entre 12 y 13 Nº 877 1/2 - (1900) La Plata, Buenos Aires - Argentina
E-mail: dir_planeamiento@ed.gba.gov.ar

EL SISTEMA EDUCATIVO BONAERENSE 1984-1995 Sobre la transformación en curso.

Departamento Análisis de la Información

(informe sujeto a revisión)



**Dirección General de
Cultura y Educación**
Gobierno de la Provincia
de Buenos Aires

INTRODUCCION

Diversos autores reconocen el proceso de profundos cambios que está sufriendo el sistema educativo argentino en general y el bonaerense en particular; pero lo singular a diferencia de los diagnósticos realizados con anterioridad a la restauración de la democracia, es que dichos especialistas lo interpretan desde diferentes claves y diferentes concepciones socio-políticas.

Básicamente, para ciertos sectores es el resultado de la instalación de un proyecto neo-conservador; para otros representa años de trabajo en procura de cambios consensuados y programados.

Esta última concepción sostiene que esta transformación es el resultado de un movimiento heterogéneo que intenta responder a una multiplicidad de necesidades y demandas con elementos tomados de diversas fuentes y a través de prácticas constructivas y obstructivas de los actores involucrados.

No obstante se está en condiciones de afirmar que una de las consecuencias de esta transformación es la emergencia de un sistema educativo profunda y significativamente diferente al regulado, configurado y expandido aproximadamente entre 1880 y 1910.

En primera instancia, se puede decir, que al igual que en 1880, es el Estado Nacional quien está liderando y acelerando el actual proceso de transformación. La diferencia de ambos momentos radica en el tipo de intervención estatal y la articulación entre el Estado Nacional, los Estados provinciales, las corporaciones y agentes sociales que actúan en el sector.

Este informe busca describir el sistema educativo desde la apertura del sistema democrático.

Los objetivos son:

- Lograr una aproximación del sistema educativo bonaerense entre 1984 y 1995 desde el concepto de igualdad de oportunidades, resaltando las especificidades del mismo.
- Contribuir al conocimiento de la realidad educativa y a las acciones que se realizaron en el ámbito de conducción.

- Servir de referencia a otros estudios comparativos respecto de la estructura del sector educación anterior a la implementación de la reforma.

Las demandas hacia 1984 se centraron en torno a la búsqueda de democratización de un sistema considerado autoritario y de instituciones consideradas fuertemente elitista y en la actualidad a los planteos de reconversión productiva y de participación en una economía crecientemente globalizada.

A continuación se presentarán las tendencias de transformación del Sistema Educativo. Por último se elaborará una síntesis final.

CARACTERIZACION Y TENDENCIAS DEL SISTEMA EDUCATIVO BONAERENSE

Las características y tendencias institucionales del sistema educativo provincial serán abordadas desde diversas cuestiones referidas a la estructura de niveles y ciclos, la matrícula atendida, los mecanismos del tránsito entre los diferentes niveles, el tipo de prestadores existentes, y la estructura de gobierno y de gestión del sistema y sus instituciones.

Teniendo en cuenta la estructura del sistema y su matrícula, hasta 1993, año en que se sanciona la Ley Federal de Educación nro. 24.195, el sistema educativo argentino se estructuraba en cuatro niveles: Inicial, Primario, Medio y Superior; siendo exclusivamente obligatorio el nivel primario, con excepción de la Provincia de Buenos Aires donde la última sala del nivel inicial era de asistencia obligatoria desde 1986.¹

La estructura nacional queda modificada a partir de la aprobación de la citada Ley; se mantiene el Nivel Inicial siendo obligatorio el último año del nivel; se organiza una Educación General Básica de 9 años de duración y de asistencia obligatoria, luego un nivel denominado Polimodal de 3 años de duración y la Educación Superior Universitaria y no Universitaria constituye el nivel siguiente que se continúa en el nivel Cuaternario.

¹ Provincia de Buenos Aires. DGEyC. Lineamiento Curriculares. Educación Inicial – Anteproyecto 1. La Plata, Diciembre de 1986.

El sistema educativo se completa con otras ofertas educativas, consideradas Regímenes Especiales, pues están destinadas a necesidades particulares no satisfechas por la estructura básica.²

Esta es la estructura del Sistema Educativo Nacional, el cual se implementa en las provincias con ciertas adaptaciones, de acuerdo a las demandas surgidas, y a la corrección de la estructura anterior a la aplicación de la Ley.

Con la sanción de la Ley Provincial de Educación nro. 11.612 quedan derogadas las Leyes Provinciales N° 5650 y sus modificatorias; la N° 10236 y sus modificatorias 10664 y 10865; la N° 10589 y sus modificatorias; el Decreto-Ley N° 8727/77 y sus modificatorias.

La aplicación de esta Ley trajo consigo una serie de modificaciones. Entre las más notorias se encuentran las de la estructura del sistema educativo, las transformaciones a nivel curricular e institucional y las relacionadas con la formación, perfeccionamiento y capacitación docente.

Las adaptaciones y diferencias que tiene esta Ley con la Ley Federal, respecto a la estructura, es que en la Provincia de Buenos Aires la Educación Inicial³ puede comenzar a los 45 días en los Jardines Maternales, los cuales no son de asistencia obligatoria, hasta los 3 años de edad cumplidos y posteriormente, seguir en el Jardín de Infantes, que se extiende hasta los 5 años, siendo sólo la última sala de asistencia obligatoria.

Este Nivel Inicial se continúa en la Escuela General Básica (E.G.B.), la cual se organiza en tres ciclos de tres años cada uno y se estructuran como una unidad pedagógica. Estos nueve años son de asistencia obligatoria, y sumados a la última sala de Jardín, totalizan los diez años de educación obligatoria. La edad legal para ingresar es 6 años.⁴

Al concluir los diez años obligatorios de Educación Inicial y E.G.B. se continúa con la Educación Polimodal, el cual reemplaza a la Educación Media, que antes del proceso de transformación, se componía de dos ciclos (Ciclo Básico y Superior) y tres modalidades (Media, Técnica y Agraria); el Polimodal, es de asistencia no obligatoria⁵ y ofrece distintas orientaciones educativas: Ciencias Naturales, Salud y Ambiente, Economía y Gestión de las

² La Ley Federal contempla como Regímenes Especiales a la Educación de Adultos, Especial, Artística y otros.

³ Ley N° 11612 – Art. 4 – Inc. A.

⁴ Ley N° 11612 – Art. 4 – Inc. B.

Organizaciones, Humanidades y Ciencias Sociales, Producción de Bienes y Servicios, y Artes, Diseño y Comunicación.

Esta Ley establece que para los adultos que quieran ingresar al Nivel Polimodal, el sistema educativo propondrá proyectos especiales⁶.

En cuanto a la Educación Superior, se realizará en Institutos Superiores y otorgará títulos profesionales, y estarán articulados horizontal y verticalmente con la Universidad⁷. En el año 1997 se realizó una reforma curricular en los Institutos Superiores de Formación Docente, acorde con los nuevos conocimientos y la nueva estructura⁸, la cual se describe en este mismo informe al analizar el impacto de la transformación.

La Ley provincial contempla regímenes específicos para la atención de población con necesidades especiales y la atención de adultos⁹ que no hayan completado sus estudios. En la estructura actual del sistema, la Educación Especial, Adultos y Formación Profesional, Artística y los Servicios Educativos dependientes de la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar (C.E.C.) y Educación Física (C.E.F.), no han sufrido modificación alguna.

La citada Ley Provincial se implementó a partir del inicio del ciclo lectivo 1996, gradual y paulatinamente. Con respecto a la EGB, en ese año comenzaron los primeros años de los tres ciclos –1ro, 4to., y 7mo. año -, en todos los establecimientos primarios de la provincia tanto oficiales como privados, y en el año 1997, los segundos años de cada uno de los tres ciclos –2do, 5to, y 8vo. Año-. En 1998 se pusieron en marcha los años restantes de los tres ciclos obligatorios –3ro, 6to, y 9no. año.

El presente “proceso de transformación” tiene como meta un avance progresivo, desde una perspectiva no sólo cuantitativa sino también cualitativa; sin embargo queda como cuestión pendiente analizar si se ha logrado en la provincia cumplir con dichas metas propuestas en términos de cambios significativos en la cobertura (expansión de la matrícula), y en la calidad de la educación. Cuestiones que deberán ser abordadas a través de metodologías de carácter intensivo – extensivo, cualitativo – cuantitativo.

⁵ Hay un Proyecto de modificación de la Ley con media sanción del Senado, para hacerlo de asistencia obligatoria.

⁶ Ley 11.612. Art. 4 – Inc. C.

⁷ “ ”. Art. 4 – Inc. D.

⁸ Resolución N° 4508/97

⁹ Ver en las referencias del esquema.

Entre los años 1984 y 1995, asistimos a una evolución sostenida y en aumento de la matrícula total del sistema provincial; ésto habla de una diferencia de más de un millón de alumnos, lo cual pone en evidencia dos cuestiones básicamente: la diversidad y extensión del sistema y el impacto de las transferencias de escuelas medias del ámbito nacional al provincial. Véase Cuadro 1.

Cuadro 1. Evolución de la matrícula según niveles educativos de la Provincia de Buenos

Aires.

Nivel	1984	1995
Pre-primario	269.429	467.850
Primario	1.578.734	1.800.185
Medio	151.327	897.106
Sup. no universitario	31.578	101.018
Total	2.031.068	3.266.159

Fuente: Matrícula Censal 1984-1995- Direccion de Planeamiento-
D.G.C. y E.

La nueva estructura del sistema educativo, además de los objetivos de expansión y de transformación cualitativa, plantea rediseñar los mecanismos de tránsito de un nivel a otro.

Se observa que la expansión de la matrícula tiene una curva de crecimiento y retracción que coincide con los cambios de régimen político. Mientras que en los períodos democráticos se tendió a atender y promover la demanda educativa creando nuevos establecimientos, en los períodos autoritarios la tendencia fue a establecer políticas restrictivas para el tránsito de un nivel a otro, por ejemplo, entre 1976 y 1983 la aprobación de la escuela primaria no era suficiente para acceder al nivel inmediato superior, era necesario rendir una prueba o examen. Cabe destacar que esto se realizó en escuelas de gestión nacional y dependientes de Universidades Nacionales; en tanto que en establecimientos de gestión provincial se mantuvieron criterios de tránsitos menos restrictivos.

A nivel nacional, distintos gobiernos y numerosas intervenciones provinciales tendieron a cerrar establecimientos educativos de nivel primario con la consecuente pérdida de matrícula.

En la provincia de Buenos Aires, si bien la demanda de educación ha sido permanente, el crecimiento del sistema ha sido dispar entre los períodos democráticos y de los gobiernos autoritarios, es decir que en estos últimos no hay crecimiento del sistema en función de la demanda social por educación. Véase Cuadro 2.

Cuadro 2. Expansión cuantitativa comparativa del Nivel Primario de la Provincia de Buenos Aires desde 1973 a 1995.

PERIODO	ESTABLECIMIENTOS	ALUMNOS	DOCENTES
1973/1976	5.168	1.159.704	55.291
	-47	-16.572	-1.976
	5.121	1.176.276	53.315
1978/1981	4.992	1.238.692	48.946
	+1	+182.420	+9.296
	4.993	1.421.116	58.242
1984/1987	5.181	1.578.734	64.845
	+139	+151.475	+10.123
	5.320	1.730.209	74.968
1988/1991	5.356	1.765.545	77.498
	+162	-12.551	+1.073
	5.518	1.752.994	78.571
1992/1995	5.545	1.736.224	78.233
	+375	+63.961	+2.584
	5.920	1.800.185	80.817

Fuente: Matrícula Censal 1984-1995- Direccion de Planeamiento - D.G.C. y E.

Los cambios referidos a la apertura democrática y a las políticas educativas, incidieron fuertemente en el incremento matricular y la permanencia de la misma en el sector oficial.

En la provincia de Buenos Aires en cuanto a la relación entre la prestación del sector oficial y privado se observa un comportamiento que está directamente relacionado con la cuestión de la obligatoriedad que el Estado debe garantizar; por ende, el mayor esfuerzo para la provisión de la educación lo realiza el Estado provincial.

El sector privado avanza de manera lenta y sostenida, tanto en el crecimiento de la matrícula como en la creación de establecimientos, mientras que en el sector oficial se observa lo mismo. Existe una evolución creciente de la demanda entre los años 1984 y 1989, y a partir del año 1990, decrecen por año tanto la matrícula como los establecimientos. Esto hace referencia a un contexto de crisis económica y social. Véase Cuadros N° 3 y 4

Cuadro N° 3: Matrícula del Nivel Primario por dependencia - Años 1984-1995

Año	Matrícula Total		Matrícula Oficial		Matrícula Privada	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
1984	1.578.734	100	1.201.084	76	377.650	24
1985	1.636.220	100	1.242.253	76	393.967	24
1986	1.685.729	100	1.272.371	75.4	413.358	24.6
1987	1.730.209	100	1.301.376	75.2	428.833	24.8
1988	1.765.545	100	1.333.294	75.5	432.251	24.5
1989	1.773.970	100	1.336.413	75.3	437.557	24.7
1990	1.763.915	100	1.321.884	74.9	442.031	25.1
1991	1.752.994	100	1.296.305	73.9	456.689	26.1
1992	1.736.224	100	1.260.675	72.6	475.549	27.4
1993	1.746.886	100	1.253.328	71.7	493.558	28.3
1994	1.785.982	100	1.272.269	71.2	513.713	28.8
1995	1.800.185	100	1.282.326	71.2	517.859	28.8

Fuente: Matrícula Censal 1984-1995 - Dirección de Planeamiento - D.G.C. y E.

En el sector oficial se observa otro comportamiento, pues en los tres primeros años del período analizado (1984/995) la evolución es creciente, y decreciente en los últimos seis años, es decir, desde 1990 a 1995.

Cuadro N° 4: Establecimientos de Nivel Primario por dependencia - Años 1984-1995

Año	Establec. Total		Estalec. Oficial		Establec. Privado	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
1984	5.181	100	4.242	81.9	939	18.1
1985	5.253	100	4.304	81.9	949	18.1
1986	5.298	100	4.331	81.8	967	18.2
1987	5.320	100	4.323	81.3	997	18.7
1988	5.356	100	4.333	80.9	1.023	19.1
1989	5.409	100	4.346	80.3	1.063	19.7
1990	5.442	100	4.349	79.9	1.093	20.1
1991	5.518	100	4.354	78.9	1.164	21.1
1992	5.545	100	4.335	78.2	1.210	21.8
1993	5.699	100	4.347	76.3	1.352	23.7
1994	5.914	100	4.420	74.7	1.494	25.3
1995	5.920	100	4.418	74.6	1.502	25.4

Fuente: Matrícula Censal 1984-1995 - Dirección de Planeamiento - D.G.C. y E.

La gestión y el gobierno de las instituciones educativas, ha tenido un largo proceso de transformaciones, una de las cuales es producto de la transferencia de escuelas del sector educativo dependiente del Estado nacional a las provincias y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

En 1994 se produjo el traspaso a la Provincia de Buenos Aires de los establecimientos nacionales.¹⁰

¹⁰ Ley Nacional nro. 24.049 de 1992.

El total de los establecimientos transferidos (oficiales y privados) fue de 1800, de los cuales 1.000 fueron de escuelas medias, 100 Institutos Superiores y 700 entre Jardines de Infantes y Primarias.¹¹

Cabe señalar que ésta no fue la primera transferencia de establecimientos de la jurisdicción nacional a la provincial. A fines de la década de los '60 el gobierno militar de aquel entonces, avanzó en los primeros pasos para transferir las escuelas creadas por el Estado Nacional en todo el territorio de la República a las provincias. La falta de consenso en esos tiempos determinó que con el retorno a la democracia, en el año 1973, se discontinuara la transferencia hasta el siguiente gobierno militar. En el año 1978 prácticamente toda la educación primaria quedó en manos de las jurisdicciones provinciales y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. En ese año, con motivo de la sanción de la Ley Nacional 21.809 y de la Ley Provincial Nº 9.110, se celebró el Convenio nro. 1.397 en virtud del cual se llevó a cabo en la Provincia de Buenos Aires el traspaso de las escuelas de enseñanza preprimaria y primarias, supervisiones y Juntas de Clasificación, dependientes del Consejo General de Educación. Hacia 1994 el gobierno constitucional llevó a cabo la transferencia de los establecimientos del nivel medio y de formación docente a los mismos ámbitos, quedando en la órbita nacional sólo los establecimientos secundarios dependientes de las Universidades Nacionales.

La transferencia se ha justificado en el hecho de ser el paso decisivo y la mejor modalidad posible para garantizar un proceso de descentralización. El argumento constitucional se apoya en la interpretación del artículo de la Constitución que otorga a las provincias la potestad de hacerse cargo de la instrucción general. Por último, otro argumento utilizado es la necesidad de racionalizar recursos escasos.

Sin embargo desde la perspectiva de la investigación educativa sería necesario un estudio exhaustivo que evalúe los procesos de transferencia de los establecimientos en general y particularmente en la Provincia de Buenos Aires.

Otras de las acciones llevadas a cabo en la Provincia de Buenos Aires en relación a la implementación de la reforma educativa, es el proceso de articulación entre los servicios educativos de los anteriores niveles de enseñanza primaria y enseñanza media.

¹¹ Fuente: Matrícula Inicial 1994. Departamento de Estadística. Dirección de Planeamiento. DGCyE.

El significado de la estrategia de la “articulación” fue clave y específico en la transformación educativa de la Provincia, orientada a la integración curricular y edilicia de todos los servicios, tanto los de gestión pública como los de gestión privada, urbanos y rurales.

Para que esta integración se realice la articulación debe tener en cuenta criterios de pertinencia y viabilidad.¹²

En la provincia se encuentran articuladas en total 1.782 EGB, de las cuales 1.201 son oficiales y 581 de gestión privada.¹³

Diferentes investigaciones muestran que pese a la dinámica de la transformación educativa actual, este Sistema continúa sin garantizar la equidad y la calidad requeridas para la consolidación de la democracia, y la transformación productiva que posibilite el mejoramiento de la calidad de vida.

Particularmente en la Provincia de Buenos Aires se podría decir que tuvo y tiene una amplia cobertura promedio, aunque el proceso de segmentación educativa continúa y diferencia ofertas del sistema en ámbitos urbano - marginales, donde la población escolar es en general atendida en peores condiciones, reduciéndose en muchos casos la cantidad de horas disponibles para el trabajo pedagógico. Como ejemplo, hacia 1990 la provincia llegó a tener 48.000 niños escolarizados en las llamadas “escuelas de jornada reducida”, donde asistían por un lapso de 3 horas diarias destinadas al proceso de enseñanza-aprendizaje y a la cuota alimentaria, situación que incrementaba toda la responsabilidad asistencial de la institución escolar y reducía el tiempo de trabajo pedagógico. Programas de asistencia a los escolares y de mejoramiento de la infraestructura edilicia para el nivel primario paliaron dicha situación desde una perspectiva formal.¹⁴

Es posible visualizar otra manifestación de la segmentación a través de los denominados indicadores de ineficiencia del sistema educativo, donde los índices de retención son relativamente satisfactorios. Véase Cuadro 5.

¹² Pautas para la Articulación entre los servicios educativos. Resolución nro. 1.856 del 15/5/1986. DGCyE.

¹³ “Análisis normativo de la Transformación Educativa – Su impacto – Una posible aproximación analítica a partir de 1983”. Departamento Técnico – Profesional. Dirección de Planeamiento. DGCyE.

¹⁴ En el año 1983, 128.000 niños, aprox., asistían a 3 horas de clase; en 1987 la cifra descendió a 83.000 niños, aprox. y en 1990 a 48.0000, aprox. – Trabajos realizados por el Departamento Técnico-Profesional de la Dirección de Planeamiento.

Cuadro N° 5: Retención y desgranamiento del Nivel Primario; evolución en tres ciclos del período 1983-1995

Ciclo Escolar	Alumnos Matriculados		Retención	Desgranamiento
	1°	7°		
1977/1983	154.524	126.361	82%	18%
1982/1988	248.98	206.109	83%	17%
1987/1994	282.868	238.356	84%	16%

Fuente: Matrícula Censal 1984-1995 - Dirección de Planeamiento - D.G.C. y E.

Sin embargo aún hoy muchos niños no pueden cursar la EGB –ex escuela primaria- en la cantidad de años previstos, agravándose la situación en las áreas rurales y más pobres de la provincia con lo cual la baja eficiencia se constituye en un factor más para potenciar la falta de equidad. La baja eficiencia del sistema recorre todos los niveles, aún en el universitario donde la duración de los estudios se extiende más allá de lo previsto.

Cabe señalar que actualmente habría que analizar si desde los currículos y modelos de formación y capacitación docente vigentes desde el actual proceso de transformación, se podría pensar en una atención adecuada a los alumnos de áreas empobrecidas o bien centrar la atención, también, en las condiciones de enseñanza – aprendizaje.

Es importante señalar que la ineficiencia del sistema educativo no sólo potencia la falta de equidad sino que conlleva un costo económico para la sociedad y repercute en la personalidad de los sujetos en crecimiento.

SINTESIS

La calidad de la educación no es un proceso que dependa exclusivamente del Sistema Educativo, pues la no satisfacción de las demandas cada vez más complejas que plantea la sociedad a la educación obliga a volver la vista no sólo sobre los niveles de escolarización de la población, sino también sobre el resultado del aprendizaje.

A continuación se plantean algunas de las cuestiones más sobresalientes del presente trabajo.

Una de las características del Sistema Provincial es la magnitud de la matrícula atendida que se incrementa, en términos absolutos, en más de un millón de alumnos entre 1984 y 1995. Haciendo una comparación en la distribución por nivel de la matrícula, en el año 1995 el mayor porcentaje de crecimiento se da en el nivel Medio, pudiéndose deber entre otras cuestiones, al proceso de transferencia de establecimientos de la jurisdicción nacional a la provincial.

No se desprende que el crecimiento indique logros en la calidad educativa del servicio, sino que responde a un crecimiento producto del crecimiento poblacional.

Durante el período autoritario, a nivel provincial, si bien no se tendió a cerrar establecimientos como se dio en la órbita nacional, casi no hubo crecimiento en la oferta educativa (sólo un establecimiento entre 1978 y 1981) y se observa disminución de la matrícula y en docentes.

En los períodos de gobierno democrático se observa una cuestión paradójica, entre 1973 – 1976 hubo disminución en la oferta y en la demanda educativa –situación que requiere un análisis que excede este trabajo-, en tanto que en los períodos a partir de 1984 se observa un aumento en los guarismos de establecimientos, alumnos y docentes.

Sin embargo el aumento de número de establecimientos y docentes, y en los porcentajes de retención y el progresivo descenso en los porcentajes de desgranamiento que se observan desde 1977, no implican necesariamente aportes significativos en cuestión de mejoramiento de la calidad de la enseñanza y del aprendizaje, que si bien son condiciones necesarias pero no suficientes en el tratamiento de la calidad de la educación de los servicios.

Se podría mencionar la erradicación de las escuelas de tres turnos entre 1990 y 1995 en función no tanto de elevar la calidad del servicio sino de igualar la oferta educativa para aquellos 48.000 alumnos aproximadamente que atendían dichos establecimientos, es decir que se buscó salvar las diferencias de ofertas para el sector.

Los datos muestran un incremento sostenido de la cantidad total de los docentes desde 1973, contribuyendo a mejorar la media de alumnos por docente. Pero esto tendría que ser analizado junto con el incremento de matrícula y establecimientos del sector privado.

Si bien la matrícula oficial crece en general, en el período 1990 – 1995 hay una baja de ésta, llegando en 1995 aproximadamente a los guarismos matriculares de 1986. Paralelamente la matrícula del sector privado presenta un crecimiento sostenido.

De igual manera el crecimiento de los establecimientos en dicho sector habla de la inversión que éste ha realizado. A partir del año 1991, el sector oficial muestra una importante disminución en la cantidad de sus establecimientos que podría asociarse al cierre de escuelas rurales de sección única.

Como significativo, se podría tomar el crecimiento producido en el año 1994, pudiéndose deber no sólo al impacto de la transferencia sino también al comienzo de inversión en éste área.. Sería interesante saber qué pasa en el año 1995 dado que comparativamente al año anterior, hay una disminución de establecimientos en el sector oficial .

A modo de síntesis, se puede decir que el Sistema Educativo Provincial ha formado parte históricamente del Sistema Educativo Nacional. Siendo uno de los sistemas de mayor magnitud en matrícula y diversidad de ofertas en el país y en Latinoamérica, presenta características y tendencias particulares en cuanto a su estructura, tránsito de los alumnos entre niveles, guarismos de matrícula por nivel y diversidad de ofertas atendidas.

Por último, la calidad educativa no depende solamente de factores endógenos a cada una de las instituciones educativas, sino también de factores que están fuertemente condicionados por los contextos socio-económicos y las políticas que a nivel global se implementan, es decir que las políticas educativas como elemento constitutivo de las políticas sociales deberían permitir a las instituciones educativas distribuir y socializar el conocimiento científicamente elaborado y crear las condiciones para la construcción del lazo social.

Bibliografía

- ✓ Braslavsky, C. “Transformaciones en curso en el sistema educativo argentino. 1984 – 1993”. FLACSO. Serie Documentos e Informes de Investigación nro. 147, 1993
- ✓ Braslavsky, C. “Las reformas educativas en América Latina. Acerca de la reconversión del sistema educativo argentino. 1984 –1995”. FLACSO Serie Documentos e Informes de Investigación. 1993.
- ✓ Filmus, D. (comp) “Las condiciones de la calidad de la Educación”. Novedades Educativas. Bs. As. 1995
- ✓ Alberguchi, R.: Ley Federal de Educación y Tranformación Educativa. Editorial Troquel, Buenos Aires, 1995.
- ✓ Filmus, D.: “Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo. Procesos y desafíos”, Editorial Troquel, 1995.
- ✓ Tedesco J.C.: “El nuevo pacto educativo. Educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna”, Buenos Aires, 1995.
- ✓ Bourdieu, P.: “Cosas dichas”, Gedisa. Barcelona, 1993.
- ✓ Braslavsky, C. “La discriminación educativa en la Argentina”, FLACSO-GEL, Buenos Aires, 1985.
- ✓ Braslavsky, C. y Krawczyk: “La escuela pública”, FLACSO/Miño y Dávila Editores, Serie Cuadernos, Buenos Aires, 1988.
- ✓ Braslavsky, C.: “Autonomía y anomia en la educación pública argentina”. Documento para la discusión N° 8. FLACSO, 1993.
- ✓ Bravo, H.E.: “El estado y la enseñanza privada”, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1984.

- ✓ Entel, A.: “Escuela y conocimiento”, Cuadernos FLACSO, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, 1988.

- ✓ Filmus D. y Braslavsky, C.: “Ultimo año de escuela secundaria y discriminación educativa”, Miño y Dávila Editores, 1985.

- ✓ Filmus D. (comp.): “Para que sirve la escuela?”, Tesis Grupo Editorial Norma, Buenos Aires, 1993.

- ✓ Oszlak O.: “La formación del Estado Argentino”, Editorial Belgrano, Buenos Aires, 1982.

- ✓ Paviglianiti N.: “Neo-conservadurismo y educación, un debate silenciado en la Argentina del ‘90”, Libros del Quirquincho, Buenos Aires, 1991.

- ✓ SCANS 2000: “Lo que el trabajo requiere de las escuelas”, Informe de la Comisión Scans para América 2000. Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, 1992.